

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N14-2014

"2014, Año de Octavio Paz"

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LICITACIÓN

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-006G1C003-N14-2014, RELATIVA A LA OBRA: "TRATAMIENTO SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO ASFALTICO, DEL Km 135+000 AL Km 155+000, CUERPO ÚNICO, DE LA AUTOPISTA CUACNOPALAN - OAXACA".

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas del 18 de diciembre de 2014, se reunieron en el Auditorio de la Planta Baja del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., ubicado en Av. Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N14-2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante, la "Ley") y en el artículo 68 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 22 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria a la Licitación.

Preside el acto el Ing. Arturo Trejo Ordóñez, Subdirector de Enlace Técnico, servidor público del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, facultado mediante oficio No. DF/150000/220/2014, de fecha 15 de diciembre de 2014, asistido por el Ing. Carlos Esquivel Torres, Experto Técnico. El representante del Órgano Interno de Control asistió al presente acto por invitación mediante Oficio No. DF/150000/168/2014, de la Dirección Fiduciaria de la Convocante.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, fracción V, de la "Ley", se manifiesta que el Lic. Luis Gilberto Limón Chávez, Director Fiduciario y Delegado Fiduciario, cuenta con todas las facultades necesarias para emitir el presente fallo, en nombre y representación del Fiduciario, de conformidad con la escritura pública número 11,549 de fecha 30 de julio de 2014, otorgada ante el Lic. Eduardo Segovia Abascal, Titular de la Notaría Pública número 47 del Estado de México, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil 80,259 con fecha 21 de agosto de 2014, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente fallo.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria de la presente Licitación y con fundamento en lo estipulado en la "Ley", se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de las Proposiciones. La cédula de Evaluación Técnica y Económica (Datos y Puntos), que incluye el listado detallado de los componentes del puntaje de cada licitante, se adjuntan al final del presente documento, determinándose lo siguiente:

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN.

I.1) LICITANTE: CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$63'535,634.36 (SeSENTA Y TRES MILLONES, quinientos treinta y cinco mil, seiscientos treinta y cuatro pesos 36/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que la empresa cumple con lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica, que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Calidad de la obra", obtiene una puntuación igual a 17.00, debido a que acredita 100% de maquinaria propia y no presenta el certificado ISO en el proceso de construcción ni en materia ambiental. Del subinciso ii) "Capacidad del licitante", alcanza una puntuación de 8.21, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos, obtiene 4.03 puntos, ya que su personal clave no cuenta con grado de maestría, y tampoco entregan documentación que acredite el dominio de software o metodologías de construcción. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene 4.18 puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y no cubre el capital de trabajo mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene 0 puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y especialidad del licitante", alcanza 6.43 puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 1.43 puntos, debido a que acredita una experiencia de dos años en obras similares a las de la presente licitación. b) Especialidad, obtiene 5.0 puntos, debido a que presenta siete contratos de obras similares a las de la presente licitación.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene 5.00 puntos debido a que acredita siete contratos cumplidos satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente licitación.



DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N14-2014

"2014, Año de Olativo Paz"

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 36.63 puntos, los cuales no alcanzan los 37.5 puntos mínimos necesarios para ser considerados solventes técnicamente y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Por lo anterior, el Licitante se encuentra en el supuesto del numeral 23 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO, DESCALIFICACIÓN Y CANCELACIÓN", subinciso 23.1, fracción VI y párrafo cuarto de esta fracción; en donde se indica que "Serán causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

VI
Aquellas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, se determinan expresamente a continuación, porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

El "Licitante" que no obtenga la calificación cuando menos de 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, en la propuesta técnica."

Adicionalmente, de la evaluación de su propuesta se desprende que el Licitante no cubre el capital de trabajo mínimo requerido para los primeros dos meses de ejecución, por lo cual se encuentra en los supuestos del numeral 22.1. "EVALUACIÓN TÉCNICA", inciso VI "De los estados financieros se verificarán los siguientes aspectos:"

....
"Si el Licitante o asociación, no acredita contar con el capital de trabajo suficiente para garantizar el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su programa calendarizado de ejecución, será causal de desechamiento"

Conclusión:

Se desecha la propuesta del Licitante CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., por no ser solvente en su Propuesta Técnica, al no alcanzar la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, solicitada en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y por no acreditar contar con el capital de trabajo mínimo requerido, conforme a lo establecido en el numeral 22.1, inciso VI de la Convocatoria.

II. LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES.

II.1) LICITANTE: TYP DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$58'369,349.69 (Cinuenta y tres millones, trescientos sesenta y nueve mil, trescientos cuarenta y nueve pesos 69/100 M. N.) más I.V.A.



"2014, Año de Ocotavo Paz"

Prevía verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que el Licitante cumple con lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Calidad de la obra", obtiene una puntuación igual a 16.67, debido a que acredita 53% de maquinaria propia, certificados ISO y su propuesta para calidad de la obra es adecuada.

Del subinciso ii) "Capacidad del licitante", alcanza una puntuación de 11.90, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos, obtiene 3.90 puntos, ya que el jefe de Control de Calidad alcanzan la experiencia adecuada y la mayoría de su personal clave carece de grado de maestría. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene 8.0 puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene 0 puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y especialidad del licitante", alcanza 10.00 puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 5.0 puntos, debido a que acredita una experiencia mayor a siete años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.0 puntos, debido a que presenta siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene 5.00 puntos debido a que acredita siete contratos cumplidos satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 43.57 puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de 37.5 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante TYP DEL DESIERTO, S.A. DE C.V., por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron



"2014, Año de Olativo Paz"

50.00 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 "Evaluación económica" de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 93.57 puntos.

II.2)

LICTANTE: CONSTRUTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y CONSTRUTORA ERIVAL, S.A. DE C.V.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$53,899,783.34 (Cincuenta y tres millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos 34/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que el Licitante cumple con lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Calidad de la obra", obtiene una puntuación igual a 11.00, debido a que sus programas de ejecución son inadecuados con respecto al procedimiento constructivo y no presenta certificados ISO. Del subinciso ii) "Capacidad del licitante", alcanza una puntuación de 15.10, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos, obtiene 7.10 puntos, ya que el Superintendente de Construcción no alcanzan la experiencia adecuada y su personal clave no cuenta con grado de maestría. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene 8.0 puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y un capital de trabajo mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene 0 puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y especialidad del licitante", alcanza 10.00 puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 5.0 puntos, debido a que acredita una experiencia mayor a siete años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.0 puntos, debido a que presenta más de siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.



"2014, Año de Océano Paz"

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene 5.00 puntos debido a que acredita siete contratos cumplidos satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 41.10 puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de 37.5 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA ERLIVAT, S.A. DE C.V., por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron 49.51 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 "Evaluación económica" de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 90.61 puntos.

II.3)

LICITANTE: CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$67'779,615.79 (Sesenta y siete millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos quince pesos 79/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que el Licitante cumple con lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Calidad de la obra", obtiene una puntuación igual a 18.00 debido a que acredita más del 60% de maquinaria propia, presenta certificados ISO y su propuesta para calidad de la obra es adecuada.



Del subinciso ii) "Capacidad del licitante", alcanza una puntuación de 13.00, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos, obtiene 5.00 puntos, ya que el Jefe de Frente de Control de Calidad no alcanzan la experiencia requerida y su personal clave no cuenta con el grado de maestría. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene 8.00 puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y un capital de trabajo de mayor a 10 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene 0 puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y especialidad del licitante", alcanza 10.00 puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 5.0 puntos, debido a que acredita una experiencia mayor a siete años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.0 puntos, debido a que presenta más de siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene 5.00 puntos debido a que acredita siete contratos cumplidos satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 46.00 puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de 37.5 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión: Se acepta la propuesta del Licitante CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.

S.A. DE C.V., por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron 39.37 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 "Evaluación económica" de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 85.37 puntos.

II.4) LICITANTE: PACSCO, S.A. DE C.V.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación realizada por la Convocante, se observó que el Licitante, en su propuesta económica presenta un importe total de \$72'345,082.26 (Setenta y dos millones trescientos cuarenta y cinco mil ochenta y dos pesos 26/100 M. N.) más I.V.A. Previa verificación de los precios unitarios y de las operaciones aritméticas, se desprende del análisis de su proposición lo siguiente:

Documentación Legal (Numeral 28, inciso 28.1 de la Convocatoria).

De acuerdo con el análisis detallado de la Documentación Legal, se determinó que el Licitante cumple con lo solicitado en el apartado de la documentación distinta a la proposición.

Documentación Técnica.

De acuerdo a la revisión detallada de la Documentación Técnica que se llevó a cabo conforme a lo solicitado en el apartado I del numeral 22.- "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", inciso 22.1 "EVALUACIÓN TÉCNICA", de la Convocatoria y de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la "Ley" y artículo 63, fracción II del Reglamento de la "Ley", se encontró lo siguiente:

En el subinciso i) "Calidad de la obra", obtiene una puntuación igual a 16.67, debido a que acredita 53% de maquinaria propia, certificados ISO y su propuesta para calidad de la obra es adecuada.

Del subinciso ii) "Capacidad del licitante", alcanza una puntuación de 10.52, integrada de la siguiente manera: a) Capacidad de los recursos humanos, obtiene 4.75 puntos, ya que el Jefe de Control de Calidad no alcanzan la experiencia adecuada y nadie del personal clave cuenta con de grado de maestría. b) Capacidad de los recursos económicos, obtiene 5.76 puntos, con un grado de endeudamiento menor de 0.45 y un capital de trabajo de 4.4 veces el mínimo requerido. c) Participación de discapacitados, obtiene 0 puntos, por no contar con personal de esta índole.

En el subinciso iii) "Experiencia y especialidad del licitante", alcanza 10.00 puntos, integrada de la siguiente manera: a) Experiencia, obtiene 5.0 puntos, debido a que acredita una experiencia mayor a siete años en obras similares a las de la presente Licitación. b) Especialidad, obtiene 5.0 puntos, debido a que presenta más de siete contratos de obras similares a las de la presente Licitación.

En el subinciso iv) "Cumplimiento de contratos", obtiene 1.43 puntos debido a que acredita dos contratos cumplidos satisfactoriamente, para obras similares a las de la presente Licitación.

El resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica es de 38.61 puntos, mismos que superan el puntaje mínimo de 37.5 puntos necesarios para ser considerada una Propuesta Técnica solvente, conforme a lo solicitado en el numeral 22 y 22.1 de la Convocatoria y proceder a la revisión detallada de la Propuesta Económica.

Conclusión:

Se acepta la propuesta del Licitante PACSCO S.A. DE C.V., por ser solvente en su Propuesta Técnica. En consecuencia, se procedió a la evaluación de su Propuesta Económica, en la cual se le asignaron 36.88 puntos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.2 "Evaluación económica" de la Convocatoria; por lo cual se considera su Proposición como solvente legal, técnica y económicamente; obteniendo una calificación total de 75.49 puntos.

RESUMEN DEL ESTATUS DE LAS PROPOSICIONES

NOMBRE DEL LICITANTE Y ABREVIATURA	RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA
CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	Desechada por no ser solvente técnicamente

NOMBRE DEL LICITANTE Y ABREVIATURA	RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA	PUNTUACIÓN TOTAL
T Y P DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	98.57
CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA ERLIVAL S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	90.61
CAZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	85.37
PACSCO, S.A. DE C.V.	Pasa la revisión a detalle	75.49

Una vez realizada la evaluación técnica y económica relativa a la Licitación Pública Nacional Número. LO-006G1C003-N14-2014, de conformidad con lo señalado en el numeral 22.3 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN" de la Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en el artículo 67, Fracción II, del Reglamento de la "Ley", se determinó que la propuesta solvente legal, técnica y económicamente que obtuvo el mayor puntaje como resultado de la evaluación técnica y económica, para la Obra: "Tratamiento superficial del pavimento asfáltico, del Km 135+000 al Km 155+000, cuerpo único, de la autopista Cuacnopalan - Oaxaca", es la presentada por el siguiente Licitante :

NOMBRE DEL LICITANTE	OBJETO DEL CONTRATO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (Sin IVA)
T Y P DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.	Tratamiento superficial del pavimento asfáltico, del Km 135+000 al Km 155+000, cuerpo único, de la autopista Cuacnopalan - Oaxaca.	98.57	\$53'369,349.69 (Cinuenta y tres millones, trescientos sesenta y nueve mil, trescientos cuarenta y nueve pesos 69/100 M. N.)

Se establece un plazo de ejecución de los trabajos de 150 días naturales, con fecha estimada de inicio el día 22 de enero de 2015. El Licitante Ganador deberá actualizar los documentos económicos siguientes, previo a la firma del contrato: A-9. Catálogo de conceptos y A-10. Programa de ejecución general de los trabajos, con sus erogaciones,

calendario y cuantificado **en periodos mensuales**, con fecha estimada de inicio el día 22 de enero de 2015 y un plazo de ejecución de los trabajos de 150 días naturales; los cuales deberá entregar el día 31 de diciembre de 2014, en las oficinas de la Convocante.

El Licitante Ganador deberá presentar el día 31 de diciembre de 2014, en la **Gerencia de Obras** de la Convocante, la siguiente documentación.

a) Original o copia certificada, para su cotejo, y copia simple de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para las personas morales: testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como sus reformas; testimonio de la escritura pública en la que acredite las facultades de su representante para suscribir el contrato.

Para las personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

b) Original y copia del documento "Acuse de recepción", con el que compruebe que ha solicitado la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedido por el SAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 1.2.1.16. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. La consulta de opinión ante el SAT, deberá ser realizada por el licitante ganador, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo, debiendo incluir en la solicitud que realicen los correos electrónicos el "Acuse de Francisco.Diaz@banobras.gob.mx y Arturo.Trejo@banobras.gob.mx, con objeto de que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a la solicitud de opinión. Adicionalmente el Contratista deberá presentar el original de la opinión que emita el SAT una vez que ésta le sea entregada.

c) Manifestación escrita de la empresa, de estar o no conforme con la retención del **dos al millar** de las estimaciones de obra (en caso de haberla omitido en la proposición económica), como aportación al Instituto de Capacitación de la Cámara a la que pertenezca.

d) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por su representante o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y características migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley de Migración y su reglamento.

e) Escrito en el que manifieste estar de acuerdo en proporcionar la información y documentación que se le requiera por parte de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano Interno de Control en BANOBRAS, S.N.C.



"2014, Año de Olatvio Paz"

Se adjunta la cédula de Evaluación Técnica y Económica (Datos y Puntos), que incluye el listado de los componentes del puntaje de cada licitante. Responsable de la evaluación de las proposiciones: Felipe Ortiz de Zárate.

III.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El Licitante Ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento del contrato conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, así como es lo establecido en el numeral 24.2 de la Convocatoria a la Licitación, el día 31 de diciembre de 2014, en las oficinas de la Convocante, ubicadas en Av. Javier Barros Sierra número 515 piso PH, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219.

IV.- LUGAR Y FECHA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto de notificación para la empresa **TYP DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día 2 de enero de 2015, en la sala de juntas del piso 8 de las oficinas de la Convocante, ubicadas en Av. Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01219.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes, firmando el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto. Se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

Una vez efectuada la lectura del fallo de la Licitación y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las 14:00 horas, del mismo día de su inicio.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936. FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

NOMBRE	FIRMA
Emite el fallo	
Lic. Luis Gilberto Limón Chávez Director Fiduciario y Delegado Fiduciario	



Ing. Rafael Leonardo Yhip Ocaña Subdirector de Operación Técnica y Seguimiento	Ing. Arturo Trejo Ordóñez Subdirector de Enlace Técnico	Ing. Carlos Esquivel Torres Experto Técnico
---	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN BANOBRAS, S.N.C.

NOMBRE	Lic. Angélica María Pérez Prieto Gerente
FIRMA	

México, D.F., 19 de 12 de 2014 15:00 horas
Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, CP. 01219



DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-006G1C003-N14-2014

"2014, Año de Oclavio Paz"
POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V.	JOEL MEJÍA GONZÁLEZ	

Esta hoja de firmas corresponde al Acto de Fallo, celebrado el 18 de diciembre de 2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N14-2014, relativa a la Obra: "Tratamiento superficial del pavimento asfáltico, del Km 135+000 al Km 155+000, cuerpo único, de la autopista Cuacnopalan-Oaxaca".

-

CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (DATOS)

No.	CONCEPTO A EVALUAR	CUMPLIMIENTO MÁXIMO	TYP DEL DESEÍTO	IAQUENAVY	CONCAMAQ	CALZADA	PACSCO
I	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA						
i)	Calidad de la obra						
a)	Materiales	Cumplir especif.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Mano de Obra	Indica personal requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Maquinaria y equipo de construcción	60% propia	Menor a 60%	Mayor 60%	Mayor a 60%	Mayor 60%	Menor a 60%
d)	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	Presentar, congruente	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Procedimientos constructivos	Presentar, congruente	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Programas	Presentar, congruente	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
g)	Sistema de Aseguramiento de Calidad						
g1)	Certificación ISO en el proceso de construcción	Presentar	No presenta	No presenta	No presenta	Si presenta	No presenta
g2)	Certificación ISO en las Normativas Ambientales (ISO 14000)	Presentar	No presenta	No presenta	No presenta	Si presenta	No presenta
h)	Planificación integral	Presentar	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
ii)	Capacidad del licitante						
a)	Capacidad de los recursos humanos						
al.1)	Experiencia Superintendente de construcción.	7 contratos	7 contratos	4 contratos	7 contratos	7 contratos	7 contratos
al.3)	Experiencia Jefe de Frente						
al.3.1)	Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	7 años	7 años	7 años	7 años	7 años	5 años
al.3.2)	Experiencia Jefe de control de calidad	7 años	7 años	7 años	4 años	0 años	2.8 años
al.3.4)	Experiencia Jefe de Seguridad y Medioambiente	7 años	7 años	7 años	7 años	7 años	0 años
all.1)	Competencia académica						
all.1.1)	Competencia Superintendente de construcción	Maestría o Doctorado	Maestría	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura
all.1.2)	Competencia Jefe de Frente de Pavimentos	Maestría o Doctorado	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura
all.1.3)	Competencia Jefe de Frente de Seguridad y Medioambiente	Maestría o Doctorado	Omne	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura
all.1.7)	Competencia Jefe de control de calidad	Maestría o Doctorado	Omne	Licenciatura	Licenciatura	Otro	Licenciatura
all.1.1)	Domino de herramientas	Presentar	No presenta	No presenta	No presenta	Si presenta	Si presenta
b)	Capacidad de los recursos económicos						
b1)	Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	Menor a 0.45	Menor 0.45	Menor 0.45	Menor 0.45	Menor 0.45	Menor a 0.45
b2)	Capital de trabajo	Mayor a 10 veces	198.1 veces	92.5 veces	0.45 veces	176.5 veces	4.4 veces
c)	Participación de discapacitados	Presentar	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
iii)	Experiencia y especialidad del licitante						
a)	Experiencia	7 años	7 años	7 años	2 años	7 años	7 años
b)	Especialidad	7 contratos	7 contratos	7 contratos	7 contratos	7 contratos	7 contratos
iv)	Cumplimiento de contratos						
a)	Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	7 contratos	7 contratos	7 contratos	7 contratos	7 contratos	2 contratos



CÉDULA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (PUNTOS)

NÚMERO	CONCEPTO A EVALUAR	T Y P DEL DESIERTO	JAQUENAVY	CONCAMAQ	CALCO	PASCOS
I	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA					
i)	Calidad de la obra	16.67	11.00	17.00	18.00	16.67
a)	Materiales	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
b)	Mano de Obra	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
c)	Maquinaria y equipo de construcción	2.67	3.00	3.00	3.00	2.67
d)	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e)	Procedimientos constructivos	4.00	0.00	4.00	4.00	4.00
f)	Programas	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00
g)	Sistema de Aseguramiento de Calidad					
g1)	Certificación ISO en el proceso de construcción	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00
g2)	Certificación ISO en las Normativas Ambientales (ISO14000)	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00
h)	Planeación integral	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
ii)	Capacidad del licitante	11.90	15.10	8.21	13.00	10.52
a)	Capacidad de los recursos humanos	3.90	7.10	4.03	5.00	4.75
al.1)	Experiencia Superintendente de construcción.	0.90	3.60	0.90	0.90	0.90
al.3)	Experiencia Jefe de Frente	1.50	1.50	1.13	1.00	0.25
al.3.1)	Experiencia Jefe de Frente de Pavimentos	0.50	0.50	0.50	0.50	0.25
al.3.2)	Experiencia Jefe de control de calidad	0.50	0.50	0.50	0.00	0.00
al.3.4)	Experiencia Jefe de Seguridad y Medioambiente	0.50	0.50	0.13	0.50	0.00
all.1)	Competencia académica	1.50	2.00	2.00	1.50	2.00
all.1.1)	Competencia Superintendente de construcción	1.00	0.50	0.50	0.50	0.50
all.1.2)	Competencia Jefe de Frente de Pavimentos	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
all.1.3)	Competencia Jefe de Frente de Seguridad y Medioambiente	0.00	0.50	0.50	0.50	0.50
all.1.7)	Competencia Jefe de control de calidad	0.00	0.50	0.50	0.00	0.50
all.1.1)	Dominio de herramientas	0.00	0.00	0.00	1.60	1.60
b)	Capacidad de los recursos económicos					
b1)	Grado de endeudamiento menor o igual a 0.45	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
b2)	Capital de trabajo	4.00	4.00	0.18	4.00	1.77
c)	Participación de discapacitados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
iii)	Experiencia y especialidad del licitante	10.00	10.00	6.43	10.00	10.00
a)	Experiencia	5.00	5.00	1.43	5.00	5.00
b)	Especialidad	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
iv)	Cumplimiento de contratos	5.00	5.00	5.00	5.00	1.43
a)	Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	5.00	5.00	5.00	5.00	1.43
	Total Técnica	43.57	41.10	36.63	46.00	38.61

